

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-4589 *Aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones del presupuesto general de 2022. Expediente 848/2021.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sometió a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, que tuvo lugar en fecha 10/05/2022, BOC nº. 89, iniciándose desde el día siguiente el cómputo del plazo de información pública, que concluyó en fecha 02/06/2022, sin que se presentaran alegaciones o reclamaciones al efecto, procediéndose a elevar a definitiva la aprobación inicial sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, junto con el detalle de su contenido.

ANEXO DE INVERSIONES 2022 PRESUPUESTO INICIAL											
CODIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	COSTE TOTAL ACUMULADO	OR	ANUALIDADES PRESENTE Y FUTURAS (PREVISIÓN)					FINANCIACIÓN 2022	
				EJERC.	2022	2023	2024	2025	SUBVEN	REC.	
1	ADQUISIÓN O EXPROPIACIÓN DE TERRENOS	9330 60000	43.865,58	3.865,58	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
2	INDEMNIZACIÓN POR RECUPERACIÓN DE CONSORCIOS	9330 61000	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00		12.000,00	
3	MUNICIPALES	1522 61900	32.179,45	2.179,45	30.000,00	0,00	0,00	0,00		30.000,00	
4	INV. REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN VÍAS PUBLICAS	1532 61900	293.587,33	143.587,33	150.000,00	0,00	0,00	0,00		150.000,00	
5	BÁSICOS	1630 62300	33.025,59	9.025,59	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
6	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	9200 63600	15.449,18	4.227,26	4.000,00	4.000,00	40.000,00	4.000,00		4.000,00	
7	POTABLE	1610 61900	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00		0,01	
8	CONSISTORIAL	1522 61900	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
9	CONSTRUCCIÓN DE PISTA SKATE Y OTRAS DEPORTIVAS	3420 60900	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.000,00	
10	SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	1600 60900	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	

VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 112

INVERSIONES A REALIZAR CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES, INVERSIÓN COMPROMETIDA EN 2021						
CODIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	AD EN 2021	FINANCIACIÓN 2022		
				RTFA SUBVENCIÓN	RTGG REC. PROPIOS	
11	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA AUDITORIO MUNICIPAL	9330 6200	161.334,36		161.334,36	
12	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12 CM PARA APOYO DE ADOQUIN, MEJORA DE PLAZA DE SOPENILLA	1532 61900	9.937,04		9.937,04	
13	ADJUDICACIÓN, REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTO EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO	1522 61900	47.300,00		47.300,00	
IC9	ADJUDICACIÓN, MEJORA DE EFICIENCIA CASA CONSISTORIAL: REHABILITACIÓN FACHADAS Y ASEOS RETENCIÓN APROBACIÓN PROYECTO, MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1522 61900	215.146,95	150.602,87	64.544,08	
IC7	ADJUDICACIÓN, PENDIENTE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	9330 62200	63.143,98	99.272,73	65.727,27	
6	ADJUDICACIÓN, PENDIENTE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	9330 62200	63.143,98		63.143,98	
IC9	SKATE	3420 60900	78.274,90		78.274,90	
14	ADJUDICACIÓN, URBANIZACIÓN EXTERIOR DEL AUDITORIO (EXCLUIDO DE CTO)	1522 61900	28.026,56		28.026,56	

INVERSIONES A REALIZAR CON SUPLEMENTO DE CRÉDITOS MODIF. 2-2022						
CODIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN 2022			
			RTFA SUBVENCIÓN	RTGG REC. PROPIOS		
15	Rehabilitación de auditorio municipal: decoración y dotación con mobiliario y equipamiento para su uso	9330 62200		192.000,00		
SC9	suplemento para la construcción de cubierta de pista de padel: actualización precios	3420 60900		64.000,00		

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Rivero, 6 de junio de 2022.
El alcalde,
José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2022/4589

CVE-2022-4589